



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, noviembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION:	2018-00399-00
PROCESO:	REVISION DE INTERDICCION JUDICIAL
DEMANDANTE:	AMPARO HERNANDEZ GARZON Y OTROS
DEMANDADA:	ESPERANZA HERNANDEZ GARZON

El escrito junto con lo que se anuncia, allegado al correo electrónico del Juzgado, por el Dr. **ANDRES FERNANDO ANDRADE PARRA** precede, se allega a autos para que conste.

Se le indica al Apoderado Judicial, que debe estarse a lo dispuesto en auto de fecha primero (1o) de noviembre de 2023, donde se fijó fecha para Audiencia de que trata el Art.56 de la Ley 1996 de 2019.-

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Jueza